



INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LAS FRACCIONES XIX Y XXI DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En mi calidad Secretaría Ejecutiva del Consejo General, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 253, fracción III y 282, fracciones XIX, XXI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche¹, y 29, fracciones IV, XVII y XXVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche²; derivado de las atribuciones conferidas para orientar, supervisar, participar y verificar los asuntos administrativos como el desarrollo de las actividades de las direcciones ejecutivas, órganos técnicos y unidades administrativas, la Secretaría Ejecutiva emitió el oficio SECG/005/2025 de fecha 8 de enero de 2025; a fin de que remitieran sus informes trimestrales; por lo que, informa de manera enunciativa más no limitativa, las actividades realizadas durante el cuarto trimestre del 2024 en el Instituto Electoral del Estado de Campeche³:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción IV del Reglamento Interior, corresponde a las Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y Oficialía Electora y de conformidad con el artículo 288 de la Ley de Instituciones, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, rindieron su Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024; en el cual en su parte medular se informó lo siguiente:

De conformidad con lo expuesto en el punto **C.1. A.1.** del Informe Trimestral; respecto a la ministración de los partidos políticos establecida en el artículo 96 de la Ley de Instituciones, correspondiente al trimestre de la presente anualidad, este fue concretado de forma oportuna en favor a los partidos políticos con derecho al financiamiento público; siendo estos los siguientes

- a) Partido Acción Nacional
- b) Partido Revolucionario Institucional
- c) Partido del Trabajo
- d) Partido Verde Ecologista de México
- e) Partido Movimiento Ciudadano
- f) Morena

En atención a lo establecido en las cláusulas Segunda y Cuarta inciso c), del Convenio con el Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Campeche, informé la transferencia de recursos correspondientes a las sanciones retenidas del trimestre octubre a diciembre del año 2024.

¹ En adelante Ley de Instituciones.

² En adelante Reglamento Interior.

³ En adelante IEEC.



De conformidad con lo expuesto en el punto **C.1. A.2.** del Informe Trimestral; la Dirección Ejecutiva de Administración, informó la reintegración de los recursos no ejercidos con motivo de la conclusión de las actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que, en cumplimiento con la fracción III del artículo 40 del Reglamento Interior, remitió ante la Junta General Ejecutiva para su presentación la propuesta correspondiente al tabulador del año 2025 a fin de integrar el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del IEEC, para el ejercicio fiscal 2025.

Así mismo, se informó de la realización al pago anticipado derivado del convenio en la modalidad de pago con motivo de la Ejecución del Laudo, con número de expediente 101-2022, emitido por el Tribunal Burocrático de Conciliación Arbitraje del Estado de Campeche.

En cuanto a los proyectos sometidos a consideración de la Junta General Ejecutiva y el Consejo General, se informó que se remitió el Anteproyecto del Manual de Aplicación y Comprobación de Gastos por Comisión de Trabajo; de igual modo, fueron presentados los Anteproyectos relativos al Lineamiento de Austeridad, Ahorro y Disciplina Presupuestaria del IEEC para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Manual de Remuneraciones y Prestaciones de los Servidores Públicos del IEEC y el Organigrama General.

En materia de transparencia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 74 y 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informó que se dio cumplimiento a las obligaciones de elaboración y actualización de la información correspondiente a su encargo en el portal de internet institucional. Asimismo, informó el cumplimiento el seguimiento de los flujos de información entre el INE-OPLE de conformidad con los Lineamientos en Formatos y Bases de Datos Homogéneos.

Continuando en materia de transparencia, como ente público, informó sobre la "Declaración Informativa de Operaciones con Terceros", correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024. Respecto al Sistema de Contabilidad Gubernamental (SAIG NET), informó que fueron atendidas las obligaciones relativas a los registros contables de los meses de octubre a diciembre del año 2024.

Con motivo del fin del Proceso Electoral 2023-2024, en colaboración con las áreas se llevó a cabo el levantamiento de documentación, bienes y equipos de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

En cumplimiento a las fracciones VI y VII del artículo 40 del Reglamento Interior, informó que fueron efectuados los cálculos y pagos correspondientes a la nómina de los servidores públicos de los meses octubre a diciembre del 2024; así como el trámite y elaboración de contratos, nombramientos de todo el personal; en se sentido, se informa que fueron atendidos los trámites establecidos ante la Central de Consignaciones correspondientes a las pensiones alimentarias de los meses de octubre a diciembre de 2024.

Finalmente, se informó que en cumplimiento a lo establecido en las fracciones IX y XVIII del artículo 40 del Reglamento Interior, fueron realizados los pagos por concepto de impuestos del trimestre; y, se llevaron a cabo los procedimientos administrativos con motivo de la adquisición de insumos, materiales y servicios con la finalidad que dar atención a las actividades y requerimientos de las áreas del Instituto Electoral.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción IV del Reglamento Interior, corresponde a las Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y Oficialía Electora y de conformidad con el artículo 289 de la Ley de Instituciones, le confiere a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, rindieron su Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024; en el cual en su parte medular se informó lo siguiente:

Que, conforme a lo dispuesto en los puntos **Líneas de Acción 1 y 09** del Informe Trimestral, tras la declaración de fin del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, se llevó a cabo el seguimiento correspondiente para la conclusión de las actividades de los Consejos Electorales Distritales y Municipales; recabando los expedientes que obraran en su guarda. En colaboración con el Órgano Interno de Control, se informó a los Consejeros Electorales Distritales y Municipales el plazo y forma de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de Conclusión.

En concordancia con el punto anterior, en cumplimiento a los puntos de **Líneas de Acción 10 y 15**, tras la declaración del fin del Proceso Electoral 2023-2024, se autorizó llevar a cabo los trabajos de recolección de los paquetes electorales, con la documentación electoral resguardados en los Consejos Electorales Distritales y Municipales; y la recopilación de la información que servirá de base para la elaboración de la estadística electoral.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el punto **Líneas de Acción 13**, con la finalidad de dar seguimiento a los cómputos Distritales y Municipales, de circunscripción plurinominal, así como de entidad federativa en el Proceso Electoral 2023-2024; se atendieron solicitudes de información relativa a los cómputos distritales y municipales; se atendieron las observaciones generadas al Anexo 15 del Reglamento de Elecciones.

En cumplimiento al punto **Líneas de Acción 14**, relativo a la recuperación, desincorporación y destrucción de la documentación y los materiales electorales tras la conclusión del Proceso Electoral 2023-2024, se informó que se llevaron a cabo los trabajos de recolección en los Consejos Electorales Distritales y Municipales en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Administración; aunado a lo anterior, se realizó la actualización de los formatos y revisión de insumos para la destrucción de la documentación electoral.

En atención a los requerimientos realizados por las áreas del Instituto Electoral, se llevó a cabo la elaboración de los documentos concentrados y registros de solicitudes en materia de paridad e integración, fórmulas y planillas registradas por los partidos políticos, candidaturas independientes ante los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

Finalmente, en atención al punto **Línea de Acción 17**, por el cual se informó sobre el procedimiento de registro de candidaturas que presenten ante los Consejos Electorales Distritales y Municipales, los partidos políticos, coaliciones, así como las y los aspirantes a candidaturas independientes durante el Proceso Electoral 2023-2024; se informó sobre la elaboración de archivos concentrados de acciones afirmativas registradas y electas del PEEO



2023-2024; se proporcionó información sobre mujeres y hombres registrados y electos; así como de las candidaturas independientes.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción IV del Reglamento Interior, corresponde a las Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y Oficialía Electoral y de conformidad con el artículo 290 de la Ley de Instituciones, le confiere a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, rindieron su Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024; en el cual en su parte medular se informó lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido en el informe en su punto **Política General 1**, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica en cumplimiento de las acciones contempladas en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, se desarrollaron planes y programas de educación cívica y promoción de la participación ciudadana; por ende, fueron diseñados y elaborados materiales didácticos bajo el marco del Reglamento de Elecciones en apoyo a distintas actividades dentro de la celebración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, entre las cuales destacan los materiales de apoyo de la ECAE y la memoria electoral del Proceso Electoral 2023-2024.

Respecto al punto anterior, se informó que, en colaboración con distintas áreas del Instituto Electoral, se llevó a cabo la recolección de información y material necesario para la elaboración de la Memoria del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

Con la finalidad de promover la cultura democrática y educación cívica, conforme lo dispuesto en el punto **Política General 2**, se realizaron colaboraciones con diversas áreas del Instituto Electoral para producir y difundir mensajes en diversos medios de comunicación y redes sociales. En ese sentido, se informó de diversas actividades encaminadas a la convivencia con alumnos de distintos planteles educativos y población de distintos municipios donde se llevarán a cabo procesos de elección de comisarías municipales.

En materia de transparencia el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana participó en los siguientes cursos:

- Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Introducción al marco normativo en materia de protección de datos personal en posesión de sujetos obligados;
- Inducción a la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales;
- Clasificación de información reservada (Aspectos legales) básico;
- Clasificación de información reservada: Lineamientos, Generales, Intermedio y Procedimiento de gestión SAIP y solicitudes de Datos Personales, básico.
- Obligaciones en materia de transparencia (SIPOT) avanzado.

En atención a otras actividades inherentes de la Dirección, el personal adscrito a la misma formó parte de la conferencia virtual "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y el papel de los medios de comunicación, aunado a lo anterior, con motivo de los 16 días de activismo, se presentó la actividad consistente en una plática intitulada "Clima Laboral Libre de Violencia" en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche.



Finalmente, se informó de los avances y el trabajo relativo al proyecto del Manual de Procedimientos para la extracción de las muestras de votos nulos para el “Segundo Estudio del Voto Nulo en Campeche, en las elecciones de diputaciones locales del Proceso Electoral 2023-2024”.

ASESORÍA JURÍDICA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción IV del Reglamento Interior, corresponde a las Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y Oficialía Electora y en concordancia con el artículo 43 del citado Reglamento, le confiere a la Asesoría Jurídica, rindieron su Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024; en el cual en su parte medular se informó lo siguiente:

Que, en cumplimiento a lo establecido en las fracciones III, IV, V, VIII y IX del artículo 43 del Reglamento Interior, la Asesoría Jurídica llevó a cabo el análisis, sustanciación, desarrollo y desahogo de los acuerdos correspondientes a la Junta General Ejecutiva en materia de quejas y procedimientos sancionadores.

En atención con lo dispuesto en las fracciones previamente citadas, se elaboraron un total de 18 proyectos de Acuerdos y/o Resoluciones para la aprobación del Consejo General del Instituto Electoral.

En cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 43 del Reglamento Interior, la Asesoría Jurídica fungió como asistente y participante de diversas reuniones de trabajo con la Presidencia, Consejerías, Comisiones, Comités, Secretaría Ejecutiva del Consejo General; así como de las distintas áreas del Instituto con el objetivo de impartir asesoramiento de carácter jurídico en el desarrollo de sus actividades.

UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción IV del Reglamento Interior, corresponde a las Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y Oficialía Electora y en concordancia con el artículo 44 del citado Reglamento, le confiere a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional rindieron su Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024; en el cual en su parte medular se informó lo siguiente:

Que, en cumplimiento a lo establecido en los puntos **Líneas de Acción**, la finalidad de la Unidad de Vinculación, es el informar al Consejo General y las áreas del Instituto Electoral de los Acuerdos, lineamientos, criterios, consultas y disposiciones que emita el Instituto nacional para el cumplimiento de las funciones electorales; por consiguiente, se atendió el trámite y seguimiento de las consultas realizadas por los OPLE al Instituto Nacional Electoral.

Durante el trimestre reportado, se contó con el seguimiento de 31 consultas y 21 Acuerdos y/o Resoluciones emitidos por el Instituto Nacional Electoral. Del mismo modo, se informó sobre el seguimiento y la vigilancia derivada del cumplimiento en materia del SPEN y su normatividad aplicable, razón por la cual en cumplimiento a lo establecido en la fracción III del



artículo 44 del Reglamento Interior notificó al personal del Servicio Profesional de la normatividad secundaria aplicable.

Apoyo en la instrumentación de los mecanismos de selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, rotación interna. Titularidad, permanencia y disciplina cambios de adscripción, ascensos, de acuerdo a la normativa y disposiciones que determine el INE y el IEEC.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción IV del Reglamento Interior, corresponde a las Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y Oficialía Electora y en concordancia con el artículo 45 del citado Reglamento, le confiere a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, rindieron su Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024; en el cual en su parte medular se informó lo siguiente:

El personal adscrito a la Unidad de Fiscalización participó en los siguientes cursos:

- Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información;
- Introducción al Marco Normativo de Protección de Datos Personales, en posesión de Sujetos Obligados;
- Clasificación de información reservada, lineamientos generales;
- Procedimiento de Liquidación.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior, la Unidad de Fiscalización, fungió como asistente y participante de diversas reuniones de trabajo con la Presidencia, Consejerías del Consejo General; así como de las distintas áreas del Instituto con el objetivo de impartir asesoramiento en el desarrollo de sus actividades.

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS, SISTEMAS Y CÓMPUTO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción IV del Reglamento Interior, corresponde a las Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y Oficialía Electora y en concordancia con el artículo 276 de la Ley de Instituciones, le confiere la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, rindieron su Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024; en el cual en su parte medular se informó lo siguiente:

El personal adscrito a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, presto apoyo de supervisión y monitoreo durante las actividades del Consejo General y la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche; asimismo se dio atención a los requerimientos realizadas por las demás áreas del Instituto en el ejercicio de sus funciones y actividades laborales.

En concordancia con las áreas del Instituto, se realizó la configuración de equipos de cómputo utilizados para el desarrollo de la Consulta Infantil y Juvenil. Aunado a lo anterior, el personal



adscrito de la Unidad de Tecnologías, participó en diversos cursos en materia de transparencia.

En relación al mantenimiento y funcionamiento del portal de internet del Instituto Electoral, informó que fueron realizadas las actualizaciones pertinentes en materia de Acuerdos y Actas del Consejo General; así como, de los Acuerdos aprobados por la Junta General Ejecutiva y el Consejo General.

En ese sentido, informó sobre la aplicación de diversas modificaciones y actualizaciones en los apartados de la página institucional, como son los micro sitios. Con relación a los flujos de información INE-OPLE, se continuó con el permanente envío de datos al SIVOPLE de la Red INE y el constante funcionamiento del SIPOT.

UNIDAD DE GÉNERO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción IV del Reglamento Interior, corresponde a las Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y Oficialía Electora y en concordancia con el artículo 280 Ter de la Ley de Instituciones, le confiere a la Unidad de Género rindieron su Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024; en el cual en su parte medular se informó lo siguiente:

En cumplimiento a las actividades inherentes a la Unidad de Género, a través de la cual en colaboración con las áreas del Instituto Electoral y de conformidad con lo expuesto en el **Inciso A) del citado informe trimestral**, la Unidad de Género llevó a cabo la actualización de sus actividades correspondientes al SIPOT; en concordancia con la Asesoría Jurídica se informó sobre la actualización de la legislación aplicable a la Unidad de Género.

Respecto a las acciones en favor de promover la cultura de no violencia contra la mujer en razón de género, y de conformidad con el **Inciso B) del citado informe trimestral** se presentaron diversos informes en atención a la promoción del Día internacional de la Niña; así como, acciones afirmativas a favor de la población LGBT+ y las candidaturas que fueron electas en los Procesos Electorales 2021 y 2023-2024.

En relación con las actividades generadas por la Unidad de Género en colaboración con distintas instituciones, en cumplimiento a los **Incisos C), D), E) y H) del citado informe trimestral**, se dio atención a los instrumentos de Valoración de Riesgo de Violencia Política contra la Mujer en atención a las mujeres que hayan sido pre candidatas y/o candidatas en los Procesos Electorales 2021 y 2023-2024; así como aquellas que hayan ocupado algún cargo político o se encuentren actualmente ocupándolo.

Aunado a lo anterior, se desarrollaron colaboraciones y participaciones con Asociaciones Civiles y personal del Instituto Electoral con motivo de los 16 días de activismo contra la violencia de género.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, numeral I de los Lineamientos para la Integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contras las Mujeres en Razón de Género, aprobados por el Instituto Nacional Electoral, se informó sobre las inscripciones en los



registros nacional y local de personas sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres, siendo estos los expedientes identificados con la referencia alfanumérica TEEC/PES/106/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024 y TEEC/PES/103/2024 de fecha 20 de diciembre de la citada anualidad.

Se dio seguimiento a las actividades del Observatorio de Participación Política de las mujeres en el Estado de Campeche, por su parte en relación al Proceso Electoral Estatal Ordinario, conforme lo expuesto en los **Incisos I) y J) del informe trimestral**, se llevaron a cabo acciones de seguimiento de la Red de Mujeres Electas en el PEEO 2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción IV del Reglamento Interior, corresponde a las Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y Oficialía Electora y en concordancia con el artículo 280 Quater de la Ley de Instituciones, le confiere a la Unidad de Transparencia rindieron su Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024; en el cual en su parte medular se informó lo siguiente:

En su **punto número I**, la Unidad de Transparencia informó que se recibieron un total de 33 solicitudes de acceso a la información, de dichas solicitudes se determinó que 2 de ellas no eran competencia del sujeto obligado; aunado a lo anterior se informó que el tiempo de respuesta fue de un período de 8 días.

Por su parte, conforme lo dispuesto en el **punto número II**, se recibió de la COTAIEC, la notificación de la interposición de 1 medio de impugnación en contra de una respuesta emitida por la Unidad de Transparencia (RRDP4/2024), mismo que fue desechado por improcedente.

En atención al **punto número III** relativo al Comité de Transparencia, se verificó la primera sesión del Comité llevada a cabo el día 19 de noviembre en términos del Acuerdo CG/139/2024.

En materia de capacitación, contenida en los **puntos números IV y V**, el personal adscrito a la Unidad de Transparencia, informó la asistencia y participación de 25 videoconferencias, cursos y eventos en diversos temas de su competencia. En concordancia con lo anterior, fungió como asistente y participante de diversas reuniones de trabajo las distintas áreas del Instituto con el objetivo de impartir asesoramiento en el desarrollo de sus actividades sobre control y manejo de datos privados y personales.

ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción IV del Reglamento Interior, corresponde a las Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y Oficialía Electora y en concordancia con el artículo 280 Quinquies de la Ley de Instituciones, confiere al Área Coordinadora de Archivo, rindieron su Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024; en el cual en su parte medular se informó lo siguiente:



Que, con motivo de la declaración del fin del Proceso Electoral 2023-2024 y con el cese de funciones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, coordinó la entrega y recepción de la documentación generada durante el Proceso Electoral; entre las cuales destacan las Bitácoras de oficios enviados y recibidos de los citados Consejos; así como los expedientes electrónicos y la numeraria respecto de la cantidad de cajas y expedientes.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción IV del Reglamento Interior, corresponde a las Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y Oficialía Electora y en concordancia con el artículo 280 Sexies de la Ley de Instituciones, confiere a, la Unidad de Comunicación social, rindieron su Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024; en el cual en su parte medular se informó lo siguiente:

La Unidad de Comunicación Social, dio cobertura de la toma de protesta de la Presidencia Provisional, y las nuevas Consejerías Electorales, así como las Sesiones del Consejo General. Respecto a la cobertura realizada en apoyo a las áreas del Instituto Electoral, la Unidad de Comunicación participó en la difusión en redes sociales de reuniones de trabajo, de las Comisiones, así como de eventos y actividades de las cuales el Instituto fuera convocado.

En seguimiento al punto anterior, se dio cobertura en las reuniones entre el Consejo General del IEEC y los Consejos Electorales Distritales y Municipales; aunado a lo anterior, se informó sobre la difusión realizada con motivo de los resultados del cómputo de circunscripción plurinominal y de los Porcentajes de Votación Válida Emitida de las elecciones de Diputaciones Locales, en atención a la sentencia SX-JD-694/2024.

En cumplimiento con lo establecido en la fracción VII del artículo 280 sexies, se llevó a cabo la difusión de las infografías, síntesis y boletines informativos de las diversas actividades del Consejo General, las áreas administrativas y participación en eventos públicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Se informó sobre la participación del personal adscrito a la Unidad de Comunicación Social en los siguientes cursos:

- Ciudadanía Digital y Comunicación Política Electoral;
- Diplomado: Gestión Documental y Administración de Archivos;
- Medios de Impugnación;
- Diplomado "Comunicación Política y Tecnologías Digitales".

OFICIALIA ELECTORAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción IV del Reglamento Interior, corresponde a las Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y Oficialía Electora y en concordancia con el artículo 54 del citado Reglamento, le confiere a la Oficialía Electoral, rindieron su Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024; en el cual en su parte medular se informó lo siguiente:



Durante el transcurso de los meses correspondientes a octubre, noviembre y diciembre, se recibieron un total de 317 documentos administrativos y legales, así como la recepción de 2 quejas, 13 medios de impugnación, 90 notificaciones, 62 cédulas, 34 citatorios, 151 diligencias, 11 actas de inspecciones oculares, 8 audiencias de pruebas y alegatos, realizaron 12 guardias y 1 Acta de fe de actos y hechos.

En seguimiento a las actividades de supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de las direcciones ejecutivas, se rinde el presente informe correspondiente al tercer trimestre (octubre-diciembre 2024), por lo que esta Secretaría Ejecutiva de manera permanente y constante, realiza la orientación y supervisión de las actividades en términos del artículo 282 de la Ley de Instituciones.

Atentamente


Ingrid Renée Pérez Campos,
Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General
del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

